

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES

CIENTIFICAS Y TÉCNICAS

CONICET

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE AUDITORIA INTERNA
N° 1701

Procedimientos de Auditoría
Cierre de Ejercicio 2016

Enero de 2017

Informe de Auditoria Interna N° 1701
“Procedimientos de Auditoria para el
Cierre del Ejercicio 2016”

I.- TITULO	2
II.- DESTINATARIO	2
III.- IDENTIFICACION DEL OBJETO DE LA AUDITORIA	2
IV.- ALCANCE	3
V.- PROCEDIMIENTOS	3
VI.- COMENTARIOS	4
a) Arqueo de fondos y valores	4
b) Corte de documentación	5
c) Cierre de libros	6
d) Recuento de bienes de consumo	8
VII.- CONCLUSION	8

Informe de Auditoria Interna N° 1701

Procedimientos de Auditoria para el Cierre del Ejercicio 2016

I.- TITULO

Informe de Auditoria Interna N° 1701, correspondiente a PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO 2016, en cumplimiento del Plan de Auditorias aprobado para el año 2017.

II.- DESTINATARIO

Este informe está destinado la Señor Presidente del Directorio del CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS y a la Sindicatura Jurisdiccional de la SIGEN.-

III.- IDENTIFICACION DEL OBJETO DE LA AUDITORIA

- Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución N° 152/95 SIGEN, y su modificatoria, la Resolución N° 141/97 SIGEN con relación a los procedimientos de auditoría que deben practicarse al cierre de cada ejercicio, siguiendo los instructivos elaborados por la SIGEN a tales efectos.
- Verificar que la existencia y composición real de las disponibilidades se correspondan con los saldos registrados en la contabilidad.
- Verificar que las operaciones sean imputadas con certeza al ejercicio que corresponde.
- Determinar el grado de actualización del sistema de información presupuestario y contable, verificando el correcto registro e imputación temporal de las operaciones, a efectos de constatar que sirva como un adecuado soporte documental.

IV.- ALCANCE

La tarea de auditoría consistió en el recuento de las disponibilidades y la verificación de los saldos registrados en la contabilidad, como así también la evaluación y control de otros valores y de toda la documentación que se encontraba en el Departamento Tesorería (DT) al momento de realizar los trabajos de campo de auditoría, incluyendo asimismo el corte de documentación y cierre de libros de registro en las distintas áreas del Consejo.

V.- PROCEDIMIENTOS

A fin de cumplir con los objetivos mencionados, el Lunes 2 de Enero de 2017 primer día hábil del año, con motivo de llevar a cabo las tareas de auditoría previstas para el cierre de ejercicio se conformaron dos grupos de trabajo. Los mismos estuvieron integrados por los auditores Cdor. Germán Barzaghi, Cdor. Rodrigo Garcia Dieguez, Cdor. Walter Seisdedos y Dr. Marcelo Bongiorno, quienes desarrollaron las tareas en la sede central del Organismo en el Polo Científico Tecnológico, y los auditores Cdor. Eduardo Gutiérrez y Cdor. Gustavo Piantelli, quienes se desempeñaron en la sede del Organismo cita en Av. Rivadavia 1917 de esta Ciudad de Buenos Aires.

Al efecto de dar cumplimiento a la normativa vigente, se llevaron a cabo los procedimientos de auditoría que a continuación se describen:

- Se efectuó en el Departamento Tesorería (DT) un arqueo de disponibilidades al 31 de Diciembre de 2016 de las cajas chicas pertenecientes al DT y de la Gerencia de Administración (GA).-
- Se efectuó en el Departamento de Servicios Generales (DSG) ubicado en la Sede Rivadavia 1917, el arqueo de la caja chica al 31 de Diciembre de 2016.
- Como complemento a la información obtenida mediante el procedimiento descrito en el punto anterior, se realizó asimismo un relevamiento de los formularios y libros utilizados en el mencionado Departamento a efectos de realizar el corte de documentación.
- Se solicitó al DT la circularización de los saldos bancarios a la fecha del arqueo, de manera de permitir las posteriores conciliaciones.
- Se solicitó el detalle de la integración del saldo del rubro "Otros Valores", procediéndose luego a realizar una verificación de la existencia física de la totalidad de los documentos detallados.-



- Se obtuvo de la Dirección de Presupuesto el listado de la ejecución presupuestaria al 31-12-2016.
- Se efectuó el cierre de libros de registro de actos resolutivos y dispositivos de todas las áreas decisorias del Organismo. Habiendo manifestando la imposibilidad de formalizar en tiempo y forma en las correspondientes resoluciones las decisiones administrativas emanadas del Directorio y de la Presidencia del Consejo, y a pedido de la Gerencia de Asuntos Legales, se acordó con el área competente el cierre de los libros correspondientes con fecha 03-01-2017.-
- Se procedió a la verificación por muestreo al azar de los bienes de consumo registrados en el Área Económico.

VI.- COMENTARIOS

RELACIONADOS A LOS PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS A LAS ACTIVIDADES DE CIERRE DEL EJERCICIO.

a) Arqueo de fondos y valores

Esta UAI ha realizado el arqueo de fondos y valores, a efectos de verificar que los montos declarados en los registros contables del Consejo correspondan a los saldos físicos, y que conformen la totalidad de los mismos, constatando asimismo su correcta valuación y libre disponibilidad. Esta tarea, se llevó a cabo en forma ininterrumpida hasta su culminación. Las mencionadas tareas se desarrollaron en el DT (sede central del CONICET), donde se arquearon las disponibilidades administradas por el DT y por la GA, como así también en el Departamento de Servicios Generales (sede Rivadavia), donde se encontraban los valores administrados por el DSG.-

Durante el mismo, se procedió al recuento de la totalidad de los fondos y valores, habiendo sido éstos devueltos al personal responsable de cada sector - Jefe del DT y Jefe del DSG - en igual estado al que fueron puestos a disposición para su verificación. Los recuentos de fondos y valores, fueron practicados en forma discriminada, para cada uno de los conceptos que lo conformaron, sin encontrarse documentación pendiente de rendición. Asimismo se observó que no existían valores en cartera ni ninguna otra documentación respaldatoria que conforme el saldo de "Otros Valores". Al finalizar la tarea se labró la correspondiente acta rubricada por el personal interviniente.

D-1
2
D-16



b) Corte de documentación

El procedimiento de auditoría realizado contempló el corte de documentación correspondiente a las operaciones, resoluciones, disposiciones, dictámenes y transacciones del ejercicio 2016, a efectos de asegurar que las mismas sean registradas en el ejercicio que corresponde.

A continuación se procede a detallar los cortes de documentación efectuados:

- 1) Resoluciones del Presidente del Directorio.] D128 a D135
- 2) Resoluciones del Directorio del CONICET.]
- 3) Disposiciones de la Gerencia de Administración.] D151 a D153
- 4) Disposiciones de la Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico.] D-154 a D15P
- 5) Disposiciones de la Gerencia de Recursos Humanos.] D148 a D150
- 6) Disposiciones de la Gerencia de Asuntos Legales.] D136 a D138
- 7) Disposiciones de la Dirección de Vinculación Tecnológica.] D142 a D147
- 8) Dictámenes de la Dirección del Servicio Jurídico.] D13P a D141
- 9) Listado de Crédito Disponible y Gastos al 31-12-2016.] D109 a D115
- 10) Liquidaciones, con numeración impresa por sistema.] D48 a D65
- 11) Cheques, con numeración preimpresa.] D14 a D19
- 12) Boletas de Ingreso, con numeración preimpresa.] D22 a D23
- 13) Recibos, con numeración preimpresa.] D20 a D21
- 14) Ordenes de Compras y Servicios.]
- 15) Actas de Apertura de Licitaciones.]
- 16) Contrataciones Directas.] D160 a D179
- 17) Licitaciones Públicas.]
- 18) Licitaciones Privadas.]
- 19) Expedientes registrados en el sistema SIDO.] D121 a D127
- 20) Trámites registrados en el sistema SIDO.]
- 21) Inventario de Bienes de Consumo.] D180 a D204

Se deja constancia que al momento de efectuarse los procedimientos de corte de documentación en el DT, se verificó la falta de la Chequera en uso N° 15 correspondiente a la Cuenta N° 97010/93 BNA denominada CONICET CUT PAGADORA que contaba con 9 cheques en blanco en números correlativos desde el N° 00947392 hasta el N° 00947400 inclusive. Este hecho fue debidamente asentado en el acta de arqueo de fecha 2 de Enero de 2017, rubricada

D7
a
D9

por los auditores intervinientes y el Tesorero de CONICET Lic. Fernando Capra. A posteriori se recibió copia certificada de la denuncia policial pertinente, efectuada por el Sub-Tesorero de CONICET, Sr. Fernando Hernández y copia de la Nota remitida por el Tesorero con fecha 3 de enero de 2017 dirigida al Sector Cuentas Corrientes del BNA Sucursal Congreso, solicitando no pagar los cheques faltantes.

Adicionalmente se visualizaron los extractos bancarios de la cuenta en cuestión desde 02-01-2017 al 26-01-2017 no verificándose hasta ese momento la presentación al cobro de los cheques detallados en la citada nota.

D217
a
D251

Atento lo sucedido, se recomienda arbitrar las medidas necesarias para dilucidar el hecho, e imponer los procedimientos de seguridad que impidan nuevas situaciones similares.

c) Cierre de libros

Se ha procedido al cierre de los libros de registro ubicados en las distintas áreas del Consejo, con el objeto de determinar el grado de actualización del sistema de información, para obtener un soporte documental de las transacciones efectuadas, y poder analizar la confiabilidad y el correcto registro de las mismas en el ejercicio que corresponde. Se hace notar que se obtuvieron las constancias del corte de documentación a la fecha de cierre, en las siguientes áreas que se detallan:

• **Dirección de Contabilidad:**

El CONICET registra sus operaciones a través de un sistema informático de contabilidad. El software utilizado, emplea la metodología de contabilidad por partida doble. A efectos de constatar la registración de la totalidad de las operaciones en el sistema contable, se solicitó copia del mayor de sumas y saldos al 31/12/2016, rubricado por la responsable del área.

D47
a
D65
D75
a
D82

• **Dirección de Presupuesto:**

Se obtuvo una copia del listado con el estado de las distintas etapas presupuestarias del Consejo registradas en el sistema e-S:DIF al 31/12/2016. Cabe mencionar que a través de la Resolución N° 256/2016 de la Secretaría de Hacienda, se permitió el procesamiento de las operaciones devengadas al cierre del ejercicio hasta el día 4 de Enero de 2017.

D109
a
D115

• **Área Compras:**

Se llevo a cabo el cierre de los libros de registro que a continuación se detallan:

- 1) Órdenes de Compras/Servicios.
- 2) Actas de Aperturas.
- 3) Contrataciones Directas.
- 4) Licitaciones Privadas.
- 5) Licitaciones Públicas.

D160
a
D179

• **Departamento Patrimonio:**

Se efectuó el cierre de los libros de registro de Bienes de Uso e Inmuebles.

D205
a
D216

• **Dirección de Despacho:**

Se llevo a cabo el cierre de los siguientes libros de registro:

- 1) Resoluciones del Directorio.
- 2) Resoluciones del Presidente del Directorio.

D121
a
D127

• **Gerencia de Administración:**

Libro de registro de Disposiciones de la Gerencia.

D151
a
D153

• **Gerencia de Recursos Humanos:**

Libro de registro de Disposiciones de la Gerencia.

D148 a D150

• **Gerencia de Desarrollo Científico y Tecnológico:**

Libro de registro de Disposiciones de la Gerencia.

D128 a D135

• **Gerencia de Asuntos Legales**

Libro de registro de Disposiciones de la Gerencia.

D136 a D138

• **Dirección de Vinculación Tecnológica:**

Libro de registro de Disposiciones de la Gerencia.

D142 a D147

• **Dirección del Servicio Jurídico:**

Libro de registro de Dictámenes.

D139 a D141

• **Dpto. Tesorería:**

Libro de registro de Otros Valores.

D38 a D41

• **Dpto. Liquidaciones**

Como consecuencia de los cambios de procedimientos implementados en sistema de Liquidaciones a raíz de la utilización del sistema e-SIDIF, a partir del ejercicio 2015 ya no se registran las operaciones pertinentes en el libro de registro interno de liquidaciones, considerando que el sistema e-SIDIF mantiene un registro que permite emitir listados. Por lo tanto se ha requerido la copia de la última operación registrada en el sistema para el ejercicio 2016.-

D116
a
D120

d) Recuento de bienes de consumo

Se llevó a cabo un examen de control por muestreo al azar sobre los inventarios emitidos por el sistema de los bienes de consumo que se encuentran en el Sector Económico, comparando las existencias reales con las fichas de inventario obrantes en el Sector, no detectándose diferencias.

D 180
a
D 204

VII.- CONCLUSION

Esta UAI considera que los procedimientos utilizados por el Consejo para el cierre del ejercicio 2016 han cumplido razonablemente con las normas vigentes a tales efectos.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de Enero de 2017.

Cdor. GERMAN F. BARZAGHI
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
AUDITOR

Cdor. WALTER F. SEISDEDOS
SUPERVISOR DE AUDITORIA CONTABLE
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cdor. EDUARDO GUTIERREZ
AUDITOR

Dr. FERNANDO O. LOSADA
AUDITOR INTERNO TITULAR
CONICET